

NÚMERO 920

NÚMERO 1.111

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

*Modificación de características de concesión de aguas públicas, expediente: M-10982/2007***EDICTO**

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-10982/2007
PETICIONARIO: Cetursa Sierra Nevada S.A. (A18005256)
USO: Industrial (producción nieve artificial)
VOLUMEN ANUAL (m3/año): 350.000
CAUDAL CONCESIONAL (l/s): 26,82
CAPTACIÓN:
- T.M.: Monachil
PROV.: Granada
- PROCEDENCIA: SUPERFICIALES
- CAUCE: Río Monachil
- TOMA: X UTM (ETRS89): 465054 y UTM (ETRS89): 4104106

- OBJETO: Incluir en la concesión de referencia TC-12/0305, otorgada por resolución de 21 de enero de 2004 nueva balsa de almacenamiento denominada "Zahareña", con una capacidad de 92.638 m3, manteniendo inalteradas el resto de características de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 2023.-La Jefa de Servicio, fdo.: Elena López Navarrete.

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE DEPORTES

*Aprobación provisional Plan de Inversiones en Instalaciones Deportivas PIDE 2023***EDICTO**

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023, ha acordado la aprobación provisional del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas (PIDE) 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), en cuanto al procedimiento a seguir para la aprobación del Plan y el artículo 6.2 del Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal que se aplica supletoriamente, se somete a información pública dicho Acuerdo, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante un plazo de 10 días hábiles.

Durante dicho plazo, y en todo caso siempre antes de la aprobación definitiva del PIDE 2023, las Entidades Locales que aparezcan como adjudicatarias provisionales de la subvención, deberán acreditar su compromiso firme de cofinanciación mediante la presentación del modelo del Anexo VIII de la Convocatoria. Sin la presentación de este compromiso no podrá incluirse la actuación en la aprobación definitiva del PIDE 2023.

A los citados efectos el expediente se encuentra expuesto en el Tablón electrónico de la Diputación de Granada en https://moad.dipgra.es/moad/Gtablon_webmoad/bandejaAnuncios.htm?jsessionid=6DA6F7550733F34F63E287876400EDDD?cid=13586, así como en la página <https://www.dipgra.es/seccion-alternativa/deportes/>, donde se encuentran publicados los siguientes listados:

- Anexo I: Solicitudes que provisionalmente están incluidas en el Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas (PIDE) 2023, teniendo en cuenta el límite presupuestario.

- Anexo II: Solicitudes admitidas para valoración con la puntuación obtenida.

- Anexo III: Solicitudes excluidas, indicando las causas de exclusión.

Armilla, 24 de febrero de 2023.-El Diputado Delegado de Deportes, fdo.: Francisco Manuel Guirado Izquierdo.